



H+

1



20:46

download-144675258894  
3.pdfAgencia de Medio Ambiente y Agua  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO ÚNICO DE LA  
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA ANDALUCÍA.**

Asistentes:

En representación de los Sindicatos:

D. Juan Sola Martínez (U.G.T)  
D. Efrén Rodríguez Marín (U.G.T)  
D. Antonio Brazo Álvarez (U.G.T)  
D. Ángel Tomás Morales Montoro (U.G.T)  
D. Diego Delgado Mendoza (Asesor U.G.T)  
D. Clemente Pérez Barrero (Asesor U.G.T)  
D. Carlos J. Rico Grillo (Asesor U.G.T)  
D. Jesús Enrique Guzmán Lucena (CC.OO)  
D. Pedro Pozo Cruzado (CC.OO)  
D. José María Lorenzo Sanz (CC.OO)  
D. Antonio José Doblado Prieto (CC.OO)  
D. José Ayala Jiménez (Asesor CC.OO)  
D. Javier Martínez Punzano (C.S.I.F)  
D. Eulogio Muñoz Marín ((C.S.I.F)  
D. Antonio Gómez García (Asesor C.S.I.F)  
D. Javier Sánchez Téllez (C.G.T)  
D. Francisco Morales Chicón (Asesor C.G.T)

En representación de la Agencia:

D. Antonio Galán Pedregosa  
D. Ignacio Candel Aguilar  
D. Luis M<sup>a</sup> Jiménez Piñanes  
D<sup>a</sup>. Guadalupe Luna Corrales  
D. Carlos Antonio Gómez Expósito  
D. Miguel Angel Molina Méndez

Fecha Acta: 5 de noviembre de dos mil quince  
Hora: 11:00 horas

Lugar: Edificio Servicios Centrales de la Agencia.  
Calle Johan G. Gutenberg nº1. Isla de la Cartuja, Sevilla

  
EN CONTRA



H+

1



20:46



download-144675258894  
3.pdf



Agencia de Medio Ambiente y Agua  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### Orden del día:

- **Punto único:** Ultra actividad de los convenios colectivos

En primer lugar, la Sección Sindical de CCOO, informa que los nuevos miembros de la Comisión negociadora en sustitución de D. Juan Antonio Rebollo Jerez y de D. Francisco Ruiz Sánchez, son D. Jesús Enrique Guzmán Lucena y D. Antonio José Doblado Prieto

A continuación, la Sección Sindical de CSIF, informa que D. Eulogio Muñoz Marín sustituye a D. Antonio Gómez García como titular en la Comisión negociadora.

La R.A, manifiesta que, según consta en el acta de la constitución de la comisión negociadora, de fecha 30 de septiembre de 2013, la representación sindical y de la Agencia suscribieron el siguiente acuerdo:

" SEXTO.- Se acuerda que si llegada la fecha de finalización de la ultractividad conforme a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores sin haber llegado a acuerdo, y habiendo avanzado en la consecución del mismo, las partes se comprometen a prorrogar el periodo de ultractividad, manteniendo la vigencia de las condiciones por un periodo de 6 meses mas".

En tal sentido, conforme al citado pacto entre las partes negociadoras, la ultractividad de los convenios finalizó el 31 de marzo de 2015, sin que desde entonces se haya alcanzado un acuerdo sobre nuevo convenio colectivo único para la Agencia.

La R.A manifiesta que es su voluntad de extender el régimen de ultractividad, a fin de que pueda continuarse la negociación del nuevo convenio con la necesaria seguridad jurídica sobre las condiciones de trabajo en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y al amparo de lo previsto en los artículos 86 y 87 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

La Representación de CGT vota en contra, porque entiende que en primer lugar hay que adecuar la composición de la mesa al resultado de las elecciones sindicales de 14 de octubre de 2014.

La Representación de CSIF vota en contra, porque entiende que los convenios ya establecen dicha ultractividad indefinida, y porque para seguir negociando no es necesario firmar la prórroga de la ultractividad. En este sentido solicita se acuerde un calendario de negociación continuo desde el día de hoy.

La representación de CCOO y UGT y la R.A. votan a favor de dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión constitutiva de la mesa de negociación el día 30 de septiembre de 2013, quedando por tanto extendida la ultractividad desde el día 1 de abril de 2015 y con carácter indefinido en relación con los tres convenios colectivos de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía:

CGT EN CONTRA

+

- CONVENIO COLECTIVO ENTRE EGMASA Y EL PERSONAL DE ESTRUCTURA CORPORATIVA. (2006-2009) RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa de Gestión Medioambiental EGMASA (Códg. 7100422). BOJA Nº 55 de 22 de marzo 2006)
- CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA Y EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A. DURANTE LOS EJERCICIOS 2007-2011. Resolución de 19 de mayo de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo para los trabajadores que participan en la prevención y extinción de incendios en Andalucía y en actividades complementarias (INFOCA) (Cód. 7100490). BOJA nº 107 de 30/05/2008
- CONVENIO COLECTIVO ENTRE LA EMPRESA EGMASA Y EL COLECTIVO DE TRABAJADORES OPERARIOS INTEGRADO EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL MEDIO NATURAL. Resolución de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa Egm Operarios Medio Natural, S.A. (Cód. 7101153). BOJA nº 27 de 26 de febrero de 2007

En virtud de lo cual quedan los convenios colectivos en régimen de ultractividad indefinida.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se produce un debate en relación con diferentes asuntos, sin que se produzcan acuerdos de los que deban quedar constancia en acta.

En prueba de conformidad se firma en 5 ejemplares originales, en la fecha y lugar al principio indicados.

Copiado al portapapeles

ENCUNTRA



download-144675258894  
3.pdf





4/6

Agencia de Medio Ambiente y Agua  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO


  
D. Juan Sola Martínez (U.G.T)

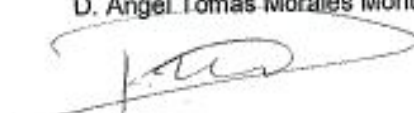
  
D. Efraín Rodríguez Marín (U.G.T)


  
D. Antonio Brazo Álvarez (U.G.T)


  
D. Carlos Rico Grillo (U.G.T)

  
D. Ángel Tomás Morales Montoro (U.G.T)

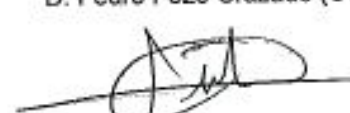
  
D. Clemente Pérez Barrero (U.G.T)

  
D. Diego Delgado Mendoza (U.G.T)

  
D. Antonio José Doblado Prieto (CC.OO.)

  
D. Pedro Pozo Cruzado (CC.OO.)

  
D. José María Lorenzo Sanz (CC.OO.)

  
D. Jesús Enrique Guzmán Lucena (CC.OO.)


  
D. José Ayala Jiménez (CC.OO.)


  
D. Javier Martínez Pinzano (C.S.I.F.)

  
D. Antonio Gómez García (C.S.I.F.)

**Copiado al portapapeles**

EN CONT

  
D. Eulogio Muñoz Marín (C.S.I.F.)

  
D. Javier Sánchez Téllez (CGT)

  
D. Francisco Morales Chicón (CGT)

EN CONTRA



Guardando captura de pantalla...



download-144675258894  
3.pdf



5/6



Agencia de Medio Ambiente y Agua  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D. Antonio Galán Pedregosa (Agencia)

D. Ignacio Candel Aguilar (Agencia)

D. Luis Mª Jiménez Piñanes (Agencia)

Dª Guadalupe Luna Corrales (Agencia)

D. Carlos A. Gómez Expósito (Agencia)

D. Miguel Ángel Molina Méndez (Agencia)



Copiado al portapapeles